



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O CAMBIO A CONDICIÓN DE NO EJERCIENTE

En esta modalidad de colegiación se pueden dar dos casos:

1. Persona que se colegia por primera vez en esta Corporación.

Junto con la solicitud de colegiación NO EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. por las dos caras.
2. 1 Fotografía tamaño carnet.
3. Fotocopia compulsada del Título de Óptico-Optometrista o en su defecto certificado de la Universidad correspondiente, de solicitud y pago de tasas de Expedición de Título.
4. Transferencia bancaria a nombre de Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía por importe de la cuota de inscripción de 150€.
Quedan exentos del pago de cuota de inscripción de 150€ aquellas personas que se colegian dentro del mismo año de finalización de los estudios.
5. Domiciliación bancaria para el pago trimestral de las cuotas de colegiación.

2. Persona que se encuentra de alta colegial EJERCIENTE y solicita el cambio a la modalidad de NO EJERCIENTE:

Junto con la solicitud de colegiación NO EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:

- Declaración personal en la que comunique su baja en el establecimiento donde ejercía, incluyendo todos los datos identificativos del mismo.
- Certificado de Empresa, finiquito o vida laboral para trabajadores por cuenta ajena o baja en autónomos y en el Censo de Empresarios Profesionales para el caso de trabajadores autónomos.

- LA DOCUMENTACION DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO PROVINCIAL DEL COOOA.
- EN EL CASO DE NO ESTAR COMPULSADO EL DNI Y TÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COMPROBACIÓN Y COMPULSA.